

# SOLICITUD DE TRANSFERENCIA NIVEL SUBGRADUADO

1. SEGURO SOCIAL									

Esta solicitud aplica únicamente a estudiantes procedentes de instituciones de nivel universitario en y fuera de Puerto Rico que no sean del Sistema UPR. Favor de leer detenidamente las instrucciones al dorso.

2. APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE (deje un espacio entre cada apellido y el nombre)																			

3. DIRECCIÓN POSTAL														

7. TELÉFONO Y/O CELULAR									

4. CIUDAD									

5. PAÍS	

6. CÓDIGO POSTAL				

8. FECHA DE NACIMIENTO		
MES	DÍA	AÑO

9. GÉNERO	
M	F

10. NÚM. DE LICENCIA DE CONDUCIR					

11. CORREO ELECTRÓNICO									

12.	PAÍS DE NACIMIENTO	
	PAÍS DE RESIDENCIA PERMANENTE	
	PUEBLO DE RESIDENCIA PERMANENTE	
	CIUDADANÍA	

13. INDIQUE TIPO DE VISA (SI APLICA)	
ESTUDIANTE	
VISITANTE	
OTRA	

Para llenar el encasillado 14, 15 y 18 favor de acceder a la siguiente dirección: <http://admisiones.uprrp.edu/transferencia>

14. SI TIENE BACHILLERATO	
INDIQUE EL CÓDIGO DE LA INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	
CÓDIGO DE INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	

15. SI NO TIENE BACHILLERATO	
INDIQUE LOS CÓDIGOS DE LAS INSTITUCIONES EN DONDE HA ESTUDIADO, COMENZANDO CON LA MÁS RECIENTE	
CÓDIGO DE INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	

16. SI ESTUDIÓ FUERA DE PUERTO RICO: INDIQUE NOMBRE, ESTADO Y/O PAÍS DE LA(S) INSTITUCIÓN(ES) DE PROCEDENCIA	

17. SESIÓN ACADÉMICA PARA LA CUAL SOLICITA (marque sólo una)		
AGOSTO	ENERO	VERANO

18. CÓDIGO DEL PROGRAMA QUE SOLICITA					
FACULTAD		CONCENTRACIÓN		GRADO	

19. HORARIO QUE DESEA SEGUIR	
DIURNO	
NOCTURNO	

20. ELEGIBILIDAD DE BENEFICIOS		
VETERANO ELEGIBLE PARA BENEFICIOS	VE	
DEPENDIENTE DE VETERANO FENECIDO EN GUERRA	DP	
REHABILITACIÓN VOCACIONAL	VR	

21. PARA NO HISPANOS SOLAMENTE (marque sólo una)	
INDIO AMERICANO O NATIVO DE ALASKA	
ASIÁTICO	
NEGRO AFROAMERICANO	
NATIVO DE HAWAI U OTRAS ISLAS DEL PACÍFICO	
DOS O MÁS RAZAS	

22. GRUPO ÉTNICO (marque sólo una)	
HISPANO	
NO HISPANO	

Certifico que la información suministrada en esta solicitud es verídica y está completa. Autorizo a investigarla si fuera necesario. No se aceptarán solicitudes sin evidencia de pago.

FECHA

FIRMA



OFICINA DE ADMISIONES

UPRRP

# INSTRUCCIONES GENERALES

- 1 Lee cuidadosamente toda la información que te ofrecemos. De tener alguna duda puedes comunicarte con el Oficial de Transferencia en la Oficina de Admisiones.
- 2 Si usted estudió en algún momento en una de las unidades del Sistema UPR, le corresponde otro trámite.
- 3 Estudiantes bajo probatoria por deficiencia académica o bajo suspensión por conducta en su institución, no serán elegibles para admisión al Recinto de Río Piedras.
- 4 La entrega y pago de la solicitud puede hacerse en persona, por correo o servicio de mensajería.

Si la solicitud es enviada por correo, remita la solicitud con un Giro Postal a nombre de Universidad de Puerto Rico a la siguiente dirección:

**Universidad de Puerto Rico  
Oficina de Admisiones  
10 Ave Universidad STE 1001  
San Juan, PR 00925-2530**

Si la solicitud se entrega en persona o a través de servicios de mensajería, ésta deberá llegar a la dirección física:

**Oficina de Admisiones - Recinto de Río Piedras  
Ave. Ponce de León  
Plaza Universitaria, 2do Piso - Torre Central  
San Juan, PR 00925**

- 5 Sólo se procesarán las solicitudes acompañadas por el pago correspondiente. Este pago no es reembolsable. No se referirá ninguna solicitud incompleta por documentos, información o que el estudiante no cumpla con los requisitos generales de elegibilidad de la facultad.
- 6 Los procesos de admisión y acreditación de cursos se dan por separados. Una vez obtengas la admisión, es tu deber darle seguimiento en la facultad, con el decano, para la acreditación de los cursos. Para obtener información sobre becas y otras ayudas deberás dirigirte a la Oficina de Asistencia Económica.
- 7 Los documentos sometidos a la Oficina de Admisiones serán propiedad de la Universidad de Puerto Rico.

## PREGUNTAS FRECUENTES

### ¿Dónde consigo el directorio de los teléfonos o direcciones electrónicas de la facultad a la que deseo ingresar?

Para tener acceso a información sobre costos, directorios, servicios, ofrecimientos académicos, asistencia económica e información general sobre el Recinto visite la página electrónica de la UPRRP al siguiente enlace: <http://www.uprrp.edu/>

### ¿Dónde me comunico para saber el estatus de mis transcripciones de crédito? / ¿Cómo puedo conocer el estatus de mis transcripciones de crédito?

El trámite de las transcripciones de créditos es responsabilidad del solicitante. El estudiante es responsable de solicitar a la institución de procedencia todo tipo de documentos (transcripciones, permisos especiales, propuestas o certificaciones). Para verificar si los mismos fueron recibidos en la Oficina de Admisiones puede llamar al 787-764-0000, ext. 85709 y 85708.

### ¿Cuáles son las fechas límites de solicitudes de transferencia a tiempo y tardías?

Por regla general las fechas límites serán a mediados de febrero (para agosto) y a mediados de septiembre (para enero). Deberá verificar en la página del Registrador y ver el calendario para el semestre correspondiente. Los calendarios académicos están disponibles en la página:  
[http://www.uprrp.edu/?page\\_id=851](http://www.uprrp.edu/?page_id=851)

### ¿Quién estará a cargo de evaluar mi solicitud?

La solicitud se evalúa en la Oficina de Admisiones para los requisitos generales. Luego se refiere a la facultad de tu interés y al decano correspondiente. Este determinará si el estudiante

cumple con todos los requisitos específicos. Durante el proceso se verifica si hay cupo disponible y se envía la decisión a la Oficina de Admisiones. La Oficina de Admisiones le comunica al estudiante la decisión final a vuelta de correo.

### ¿Después de solicitar transferencia como estudiante transitorio, cómo puedo obtener la admisión regular?

Una vez el estudiante transitorio cumple con el periodo de estudios para el que fue admitido y desea continuar estudiando en el Recinto como estudiante regular, deberá someter una nueva Solicitud de Transferencia. A demás, deberá enviar los documentos oficiales de las instituciones donde realizó estudios, incluyendo el Recinto de Río Piedras y cumplir con todos los requisitos y procedimientos que se indican en el folleto Requisitos para Solicitar Admisión por Transferencia.

### En el caso de Arquitectura y Bellas Artes, ¿cómo hago llegar el portfolio requerido?

En caso de estudiantes que tengan que presentar portfolios, la facultad se comunicará con ellos, ya sea para citarles o para indicarles los criterios a evaluar. Para información adicional visita las siguientes páginas electrónicas:  
Bellas Artes: <http://humanidades.uprrp.edu>  
Arquitectura: <http://ea.uprrp.edu>

### ¿Cuál son los costos de esta solicitud?

Tipo de Solicitud	Costo
Solicitud de Transferencia	\$50.00
Solicitud de Transferencia Tardía	\$75.00